

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISION Y RECARGA DE EXTINTORES PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 del 26 de diciembre de 2022 y la Resolución 0265 del 26 de diciembre “Por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL”, se presenta el siguiente estudio previo de Necesidad, Conveniencia y Oportunidad

De acuerdo Artículo 23 del acuerdo 011, por medio de la cual se actualiza y adopta el estatuto de Contracción de la ESE Hospital Regional Noroccidental, las contrataciones deberán soportarse en un estudio previo en el cual se incluirá:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL, es una institución creada mediante Ordenanza Departamental 017 de 2003 es un organismo autónomo de carácter descentralizada de nivel departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado estableciéndose la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración pública.

La ESE cuenta con su Manual de Contratación que fue creado mediante la Resolución 256 del 26 de Diciembre de 2022, Que aun rigiéndose en materia contractual por normas de derecho privado, por su carácter de Entidad Pública prestadora de un servicio esencial público a cargo del Estado, se rige por el artículo 13 Ley 1150 de 2007, Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, y demás artículos especiales, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de.

La E.S.E. en cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y Políticas de Salud Ocupacional especificadas en la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: “todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y serán revisados como mínimo una vez al año”, por lo tanto La E.S.E .Hospital Regional Noroccidental se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos, financieros para garantizar la funcionalidad de los extintores, ante una emergencia que se presente en la institución, la entidad cuenta con 54 extintores que están ubicados en las diferentes IPS, áreas administrativas y asistenciales. Así mismo se tiene en cuenta el Decreto 2269 de 1993 sobre organización del sistema nacional de normatividad, certificación y metrología, incluidos los extintores para incendios, así mismo la Norma Técnica Colombiana NTC - 2885 DEL 16-12-2009, la cual hace mención sobre los extintores portátiles contra incendios.

Que de acuerdo a las normas técnicas para la manipulación y uso de estos equipos, la carga con su respectivo químico debe ser renovado mínimo cada año. Para el caso que

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

nos ocupa, los extintores de la entidad a la fecha cumplieron su tiempo óptimo de funcionamiento, por lo tanto se debe garantizar que se encuentren funcionando adecuadamente y cumplan con las condiciones técnicas para su manipulación y eventual uso en caso de llegarse a presentar alguna emergencia dentro de la institución.

2.1 LA DETERMINACION DEL OBJETO:

El Contratista atendiendo las circunstancias descritas, deberá realizar el mantenimiento y recargar a los extintores de las IPS de Abrego, Convención, el Carmen, San Pablo (Teorama) y los puestos de Salud de Guamalito y Aserrío, de propiedad de la ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL. El contratista asumirá el costo del transporte hasta cada una de las IPS.

Extintores para recargar:

INVENTARIO EXTINTORES IPS ABREGO			
UBICACIÓN	PESO	FECHA DE VECIMIENTO	MULTIPROPOSITO
Almacen	10 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Residuos peligrosos y no peligroso	10 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	2
Consulta externa	10 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	2
La garita	10 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Sala de espera de urgencias	10 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Ambulancia placa OES-026	5 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Ambulancia placa OWN-388	5 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Ambulancia placa OWG-190	5 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	2
Camioneta Mazda placa OES 019	5 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Camioneta Mazda placa OES 020	5 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Existencia en almacen	10 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	3
Existencia en almacen	5 libras	DICIEMBRE 31 DE 2023	7

INVENTARIO EXTINTORES IPS ABREGO			
UBICACION	PESO	FECHA DE VECIMIENTO	SOLKAFLAM
Hospitalización	3.700 Grs	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Hospitalización Urgencias	3.700 Grs	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Área de Laboratorio	3.700 Grs	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Área Administrativa	3.700 Grs	DICIEMBRE 31 DE 2023	2
Consulta Externa	3.700 Grs	DICIEMBRE 31 DE 2023	2
Droguería	3.700 Grs	DICIEMBRE 31 DE 2023	1

INVENTARIO EXTINTORES IPS SAN PABLO			
UBICACIÓN	PESO	FECHA DE VENCIMIENTO	MULTIPROPOSITO
Ambulancia oes 027	5 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Ambulancia oes 027	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Sala de espera segundo piso	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1

Sala de espera facturación	20 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Puesto de salud la Cecilia	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Puesto de salud aserrío	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1

INVENTARIO EXTINTORES IPS EL CARMEN			
UBICACIÓN	PESO	FECHA DE VENCIMIENTO	MULTIPROPOSITO
Área administrativa	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
farmacia	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Laboratorio	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
consulta externa	20 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Pyp	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Estadística	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Urgencias cuarto de hospitalización	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Urgencias procedimientos	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1

INVENTARIO EXTINTORES IPS EL CONVENCION			
UBICACIÓN	PESO	FECHA DE VENCIMIENTO	MULTIPROPOSITO
Esterilización	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Farmacia	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Laboratorio	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Odontología	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Pasillo de lavandería	20 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Vacunación	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Ambulancia mazda	5 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1

ENVENTARIO EXTIPS GUAMALITO			
UBICACION	PESO	FECHA DE VENCIMIENTO	MULTIPROPOSITO
Facturación	30 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	1
Urgencias procedimientos	10 LIBRAS	DICIEMBRE 31 DE 2023	2

2.2 OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISION Y RECARGA DE EXTINTORES PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Este análisis se hace de acuerdo a las condiciones en que La ESE Hospital Regional Noroccidental, u otras entidades han adquirido en vigencias anteriores, para procesos contractuales, iguales o similares al objeto del presente proceso.

AÑO: 2022

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
---------------------	-------------	--------------	--------	-------	-------

ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	CUERPO DE BOMBEROS DE OCAÑA	0800	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA REVISION Y RECARGA DE EXTINTORES CON SU DEBIDA IDENTIFICACION Y DEMARCACION DEL ESPACIO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.	\$ 1.890.000,00	5-DÍAS
-------------------------------------	-----------------------------	------	--	-----------------	--------

El comportamiento de la mayoría de los contratos celebrados ha sido satisfactorio, lográndose un cumplimiento eficaz en las reglas contractuales.

El valor de bienes o servicios adquiridos por otras entidades:

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación www.colombiacompra.gov.co la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de servicios en encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	GABRIELA VILLAMIZAR GARRIDO	123M-2020	RECARGA, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.	\$ 18.155.000	32-dias

3.1 ANALISIS TECNICO

La ESE Hospital Regional Noroccidental, para realizar el presente análisis técnico solicito cotización para tener un estimado de los precios que se están manejando en el mercado para esta vigencia.
Comportamiento de precios en el mercado:

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Cuerpo de bomberos Voluntarios Ocaña NIT: 890.501.755-1 Dirección: Calle 7 N°. 35-40 AV. Francisco Fernández de Contreras Teléfono: 5612510 Correo: bomberos.ocana@hotmail.com	Anexo al estudio

**4. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO
ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE
PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El estudio previo se realiza dentro del principio de la autonomía de la entidad, con criterios relativos a la eficiencia para suplir la necesidad interna que se presenta en cumplimiento de su misión.
El riesgo contractual son todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

RIESGO PREVISIBLE: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse en el desarrollo de ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del contrato siempre que sean cuantificables e identificables en condiciones normales.

Tipos de Riesgos	Riesgo	Estimación		Asignación	
		probabilidad	Impacto	Contratista	Contratante
Financiero	Modificación y/o fluctuación de los precios de materiales o insumos	BAJA	BAJO	100%	0%
Operacional	Incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales	MEDIA	ALTO	100%	0%
Operacional - Modificación de especificaciones	Ocorre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución y operación del contrato.	POSIBLE	ALTO	0%	100%
Operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	MEDIA	ALTO	100%	0%
Operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	MEDIA	ALTO	0%	100%

RIESGO IMPREVISIBLE: Es el que no es factible de identificar de acuerdo a las circunstancias específicas de la entidad, entre esos tenemos:

- Desastres naturales
- Actos terroristas
- Eventos que alteran el orden público.

5. EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O SU EQUIVALENTE PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo como referencia lo anterior, el valor estimado del Contrato es de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. (\$1.870.000.00), el cual se calcula con base en los precios de mercado, las condiciones del servicio requerido, se consultaron los valores del mercado, se tuvo en cuenta las condiciones financieras y de disponibilidad de recursos de la ESE, impuestos y demás gastos que conlleva la contratación.

5.1 Disponibilidad Presupuestal: Los pagos se cancelarán con cargo al CDP No. 000046 del veinticinco (25) de Enero de 2024, la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. (\$1.870.000.00), expedido por la Profesional Universitaria encargada de la función de presupuesto de LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL, de conformidad con el correspondiente certificado de registro presupuestal.

6 DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A UTILIZAR PARA REALIZAR LA CORRESPONDIENTE CONTRATACIÓN.

6.1 El Contrato de servicios se celebrará con la persona idónea que cumpla con las condiciones relacionadas en el presente escrito, de conformidad con el Manual de Contratación de la ESE.

CONDICIONES REQUERIDAS, El Contratista deberá tener capacidad para suministrar lo requerido, demostrando que su actividad mercantil se lo permite.

Requisitos del proponente:

FICHA TECNICA CONTRATACION		
PERSONA JURIDICA		
1	HOJA DE VIDA	
2	CEDULA AL 150%	

“Tu Bienestar, MI Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

3	ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)	
4	ANTECEDENTES PROCURADURIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales)	
5	ANTECEDENTES CONTRALORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page)	
6	REGISTRO UNICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	
7	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA ACTUALIZADA.	
9	RUT ACTUALIZADO	
10	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES) AL DÍA	
11	CERTIFICACION BANCARIA	
12	REGISTRO SECOP 2	

7 REGLAS APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU EVALUACIÓN:

De acuerdo a la modalidad de contratación y el procedimiento establecido para el presente proceso se tiene en cuenta el numeral 29.2.1. el cual Establece que Aparte de los casos enlistados, sin importar la naturaleza de su objeto, se podrá contratar en forma directa, contratos que no superen la suma de 100 SMLMV, pero sin importar que se establezca como contratista deberá cumplir con los requisitos y condiciones mínimas descritas en el numeral anterior.

8. CAUSAS QUE DAN LUGAR A RECHAZAR UNA OFERTA.

El contratista deberá cumplir con las condiciones requeridas; así mismo deberá presentar y cargar la documentación de carácter jurídico y técnico solicitada dentro del presenté estudio dentro de las fechas que la ESE Hospital Regional Noroccidental, le indiqué de lo contrario la oferta podrá ser rechazada.

9 CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

9.1 VALOR: El valor del contrato es la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. (\$1.870.000.00).

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato es de ocho (08) Días, contados a partir del perfeccionamiento de la misma.

9.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de prestación del servicio es en Las IPS de los municipios de Abrego, convención, el Carmen y el corregimiento de San Pablo pertenecientes a la ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.

9.4 FORMA DE PAGO: La ESE Hospital Regional Noroccidental cancelara en 100% del valor del contrato al cumplimiento del objeto por contratar. Los cuales se cancelarán al recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor y factura debidamente legalizada. En todo caso la Entidad podrá autorizar pagos parciales por concepto de los servicios recibidos. El pago se realiza previo certificado de recibo a satisfacción, informe de supervisor y acreditación del pago de la seguridad social.

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

9.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se trata de un Contrato de servicios

9.6 Obligaciones del contratista:

1) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido. 2) Realizar el servicio de mantenimiento y recargas de los extintores de la entidad, que incluya además la fecha de recarga y fecha de caducidad. 3) Realizar el servicio de mantenimiento en válvulas, manómetros, cilindros de aquellos extintores que lo ameriten. 4) Garantizar la calidad del servicio de conformidad con lo acordado en el contrato. 5) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo. 6) Dar curso a las directrices impartidas por la supervisión del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo. 7) Suministrar a la supervisión toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión. 8) Estar al día con el pago de la seguridad social. 9) Asumir los gastos que genere el futuro contrato y los desplazamientos a las Ips de Abrego, Convención, el Carmen, Centro de Salud de San Pablo (Teorama), Guamalito y Aserrio, las veces que se requieran para el cumplimiento del presente contrato. 10) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.

PARAGRAFO: El incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones anteriores, conferirá derecho al CONTRATANTE para declarar la caducidad del contrato y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.

9.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

Son obligaciones de la ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.

1. Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del objeto a contratar 2. Cancelar oportunamente al contratista el valor del presente contrato siempre y cuando cumpla con el objeto de la orden y reúna las exigencias indicadas. 3. Realizar seguimiento al desarrollo del contrato, para garantizar su correcta ejecución. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 5. Exigir al contratista los documentos legales necesarios para el perfeccionamiento del contrato. 6. El Contratante podrá dar por terminado en forma unilateral el contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista. 7. Cobrar al contratista las multas pactadas en el contrato.

10 DETERMINACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN AL CONTRATISTA

Conforme ARTÍCULO 46 Conforme a la resolución N°0256 de 2022 “Por el cual se adopta el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental en atención al objeto y las obligaciones a desarrollar no se requiere que el contratista se obligue a constituir ningún tipo de garantía

11SUPERVISIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

La supervisión y control de ejecución del Contrato, será ejercida por el profesional y/o funcionario que delegue la gerente de LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.

Son funciones del supervisor: a) Ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato de servicios. b) Adelantar revisiones de las actividades ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, c) Hacer por escrito, ante la gerencia de la ESE, las denuncias que sean procedentes por incumplimiento de las condiciones de calidad por parte del contratista, para que dicha oficina promueva las acciones de responsabilidad

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA Nº. 807.008.842-9	 Gobernación de Norte de Santander
	MACROPROCESO DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
Código: MA-GJ-C-EP-05	ESTUDIO PREVIO	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

contra. d) Verificar los trabajos que la empresa contratista realice, con el fin de asegurar que la conducción, servicios de mantenimiento y recarga de extintores, se ejecuten en todo momento conforme con las exigencias del estudio previo y de los compromisos contractuales. e) Impartir instrucciones escritas al contratista para la correcta y adecuada ejecución del contrato. f) Cotizar los precios de mercado de los servicios considerados mayores por la ESE, con el fin de aprobar la inversión señalada por el contratista, para lo cual tendrá un término máximo de tres (3) días hábiles, pasados los cuales se entenderá que aprueba la suma indicada. g) Firmar el acta de inicio del contrato de servicios siempre que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. h) comprobar el cumplimiento de las normas técnicas, profesionales o específicas sobre la materia del objeto contractual. i) Ejercer el control de calidad del objeto contratado, exigiendo el cumplimiento de las normas, especificaciones, procedimientos y demás condiciones contratadas. j) Controlar las etapas del contrato. k) Certificar la prestación del servicio y entrega de los bienes o la ejecución de las obras contratadas. l) Informar a la gerencia de la ESE de cualquier incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del contrato o de la mala calidad de los bienes o servicios contratados. m) verificar que el contratista esté a paz y salvo con los pagos a seguridad social. n) Presentar informes sobre la supervisión de la ejecución del contrato a la Gerencia de la ESE. ñ) Comunicar oportunamente la necesidad de prórroga, adición, modificación o suspensión del contrato, con su respectiva justificación. o) Proyectar el acta de terminación y liquidación del contrato para la firma del Gerente. p) Exigir y velar por el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial, salud ocupacional y ambientales por parte del contratista.

12. APLICACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

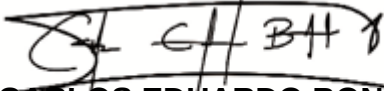
La ESE Hospital Regional para el presente proceso contractual utilizara clausulas excepcionales del estatuto general de contratación de la administración pública. (Modificación, terminación unilateral, caducidad).

13. CONCLUSION

La Entidad ha elaborado los estudios previos de la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, al mejor precio. Así mismo los riesgos derivados de la contratación, quedando fundamentada la necesidad de contratar los servicios para el mantenimiento, revisión y recarga de extintores en las diferentes IPS que conforman la ESE Hospital Regional Noroccidental y así, seguir prestando un servicio oportuno a la comunidad en general.

El presente estudio se hace previo a la contratación en Abrego el día 31 del mes de Enero de 2024.

Destinatario: **AREA DE CONTRATACIÓN**
Proyectó: German Alonso Bayona- Profesional Universitario
Reviso: Mayerly Sánchez pacheco - Asesora Jurídica
Aprobó: Carlos Eduardo Bonilla Diaz -Subgerente
Folio: 08
Anexo: 00


CARLOS EDUARDO BONILLA DIAZ
Subgerente.

“Tu Bienestar, MI Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Tel (7) 5642484-5642153-3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia